

Ordenanza 4.-Apertura y traspaso de establecimientos (en función de los m²útiles del local).

-Apertura de establecimientos:

- Hasta 100 m²: 2,00 euros/m².
- De 101 a 400 m²: 2,50 euros/m².
- De 401 a 1.000 m²: 3,00 euros/m².
- Superiores a 1.000 m²: 3.000,00 euros.

-Traspaso de establecimientos:

- 50,00 euros.